

RESOLUCIÓN CS N° 372/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 OCT 2005

Expediente N° 5.009/04.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 1.101/05 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Ciencias de la Educación de la mencionada Unidad Académica.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 192/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Extraordinaria del 6 de octubre de 2005)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación de la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, conforme al siguiente detalle:

BAJAS:

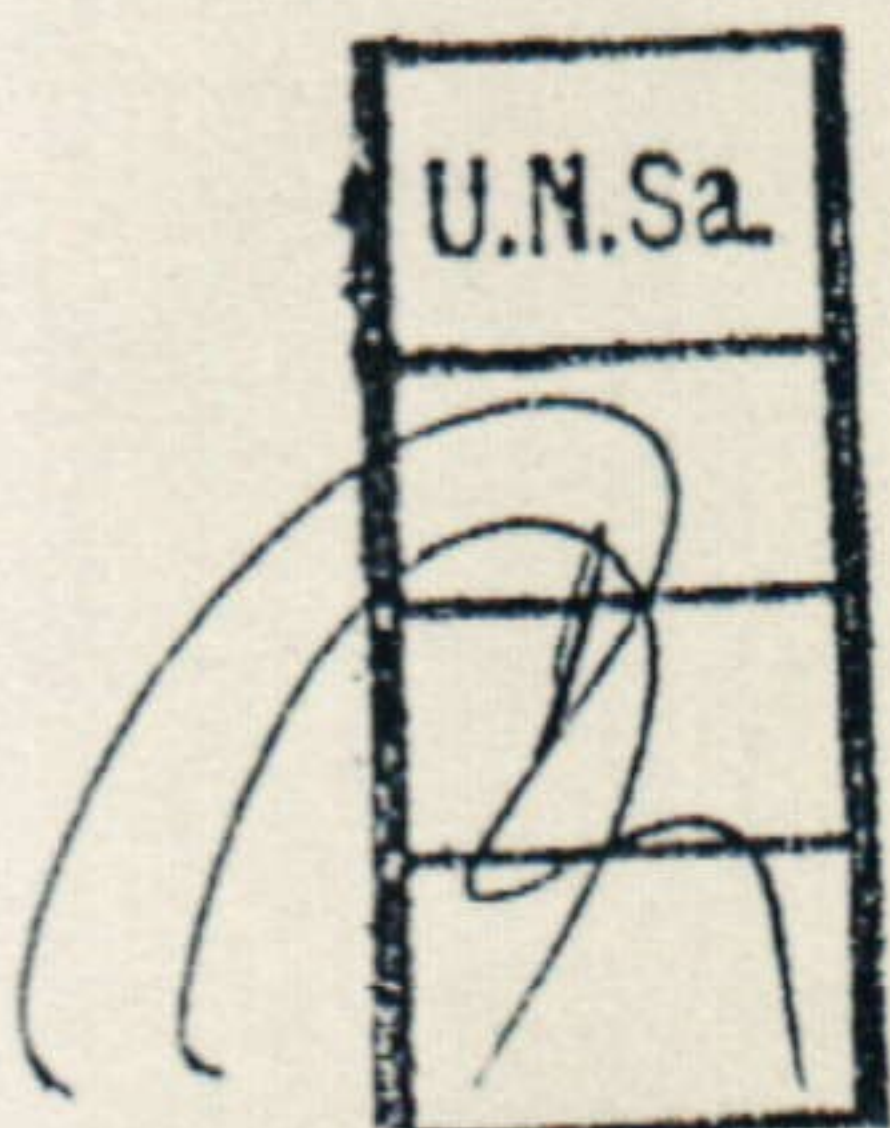
- 1 (un) cargo de Prof. Asociado, dedicación exclusiva..... 2.161 puntos
- TOTAL..... 2.161 puntos**

ALTAS:


- 1 (un) cargo de Prof. Adjunto, dedicación semiexclusiva..... 594 puntos
 - 7 (siete) cargos de Prof. Asociado, dedicación simple..... 1.421 puntos
- TOTAL..... 2.015 puntos**

Diferencia a favor de la Facultad: 146 puntos

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA